

Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)

Undécima sesión
Ginebra, 13 a 17 de mayo de 2013

PROPUESTA DE PROYECTO DE LA REPÚBLICA DE COREA SOBRE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (P.I.) Y LA CREACIÓN DE DISEÑOS PARA FOMENTAR LAS ACTIVIDADES COMERCIALES EN LOS PAÍSES EN DESARROLLO Y LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS (PMA)

1. Por medio de una comunicación fechada el 2 de abril de 2013, dirigida a la Secretaría, la Misión Permanente de la República de Corea ha sometido un proyecto de propuesta titulado "La P.I. y la creación de diseños para fomentar las actividades comerciales en los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA)", a fin de que sea examinada en la undécima sesión del CDIP.

2. La comunicación de la República de Corea mencionada anteriormente, junto con los documentos adjuntos, figura en el Anexo del presente documento.

3. *Se invita al Comité a tomar nota de la información contenida en el Anexo del presente documento.*

[Sigue el Anexo]

[Traducción por la Oficina Internacional de una carta con fecha 2 de abril de 2013]

Enviada por: Misión Permanente de la República de Corea en Ginebra
Destinatario: Secretaría de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)
Ref.: KGV/73/2013

La Misión Permanente de la República de Corea ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra presenta sus atentos saludos a la Secretaría de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y tiene el honor de escribir en relación con la convocación de la undécima sesión del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP), que se celebrará en Ginebra del 13 al 17 de mayo de 2013.

A ese respecto y como contribución a los esfuerzos realizados para aplicar la recomendación 45 de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo, la Misión Permanente de la República de Corea presenta una propuesta de proyecto sobre la P.I. y la creación de diseños para fomentar las actividades comerciales en los países en desarrollo y los países menos adelantados y solicita que se distribuya como documento oficial a fin de que sea examinado y considerado con miras a su aprobación durante la mencionada sesión del CDIP. En ese sentido, se adjunta la susodicha propuesta.

La Misión Permanente de la República de Corea ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra aprovecha esta oportunidad para reiterar a la Secretaría de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) el testimonio de su más alta consideración.

(Firmada)

[Sigue la propuesta]

PROYECTO DE PROPUESTA

preparado por la República de Corea

1. RESUMEN

1) **Código del proyecto:** 4, 10

2) **Título:** La P.I. y la gestión de diseños para fomentar las actividades comerciales en los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA)

3) **Recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo:**

Categoría A: Asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades

Recomendación 4: Destacar, en particular, las necesidades de las pymes y las instituciones de investigación científica, así como las industrias culturales, y asistir a los Estados miembros, cuando éstos lo soliciten, en el establecimiento de estrategias nacionales adecuadas en el campo de la P.I.

Recomendación 10: Ayudar a los Estados miembros a fomentar y mejorar la capacidad de las instituciones nacionales de P.I. mediante el desarrollo de la infraestructura y de otros servicios, para que dichas instituciones sean más eficaces y lograr un equilibrio más adecuado entre la protección de la P.I. y el interés público.

4) **Duración del proyecto:** 24 meses

5) **Presupuesto del proyecto:** Se determinará en consulta con la Secretaría de la OMPI

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1) **Introducción**

Cada vez son más los productos que gozan de prestigio y reconocimiento internacional debido a las características de su diseño. En muchos casos, los productos se benefician del uso estratégico del diseño como derecho de propiedad intelectual (P.I.). Una estrategia de diseños añade valor al producto, contribuye a elevar su demanda en el mercado y aumenta los beneficios económicos para sus productores. Sin embargo, los países en desarrollo y los PMA afrontan desafíos específicos y comunes, muchos de los cuales guardan relación con la sensibilización, la gestión y la protección de los diseños.

La propuesta de la República de Corea abarcará la creación de estrategias y la asistencia durante todo el proceso que va de la solicitud al registro. Esas estrategias pueden ser un

factor clave al fomentar la capacidad de proteger y gestionar los derechos sobre los diseños, a la vez que se fomenta la sensibilización pública acerca de la cuestión.

2) Objetivos

El proyecto tiene por fin tener en cuenta las recomendaciones 4 y 10 de la Agenda para el Desarrollo para alcanzar los objetivos siguientes:

- Contribuir al desarrollo comercial de las pymes fomentando la inversión en diseños por medio del uso estratégico de los derechos de P.I.
- Fomentar la sensibilización acerca de la incidencia del diseño de los productos en el fomento de las actividades comerciales de las pymes y la importancia de la función de las oficinas de propiedad intelectual en el proceso de ejecución de este proyecto para las pymes.

3) Estrategia de ejecución

El proyecto se ejecutará en dos o tres países con el fin de elaborar una estrategia sobre diseños en cada país. Los países se seleccionarán teniendo en cuenta determinadas condiciones, a saber: la existencia de un marco jurídico para la protección de los diseños; el apoyo y el compromiso gubernamental; productos específicos o categorías de productos con características definidas y que sean susceptibles de protección por derechos de P.I.

Los dos componentes del proyecto se alimentarán mutuamente en pos de la eficacia y la sostenibilidad. En concreto, se llevarán a cabo las tareas y actividades siguientes para cumplir los objetivos del proyecto:

- a) (Elaboración de estrategias sobre diseños) El objetivo de fomento de las actividades comerciales se logrará por medio de la elaboración de estrategias encaminadas a asegurar los derechos de P.I. sobre los diseños. En cada país se señalarán al menos dos productos que posean un fuerte potencial en relación con los diseños y sus características singulares, en estrecha consulta con las autoridades pertinentes. En las estrategias sobre diseños figurará el intercambio de métodos especiales para fomentar la protección de los diseños de productos. Asimismo, en esta fase, será posible proporcionar asistencia para asegurar los derechos como la búsqueda de diseños precedentes, solicitudes y registros.
- b) (Fomento de la sensibilización) El objetivo de fomentar la sensibilización se logrará por medio de la catalogación de experiencias obtenidas en el proceso de ejecución de este proyecto y el intercambio de experiencias durante conferencias con los sectores interesados en fomentar el desarrollo de los diseños. Las oficinas de P.I. podrán fortalecer sus capacidades para ayudar a las pymes a elaborar estrategias sobre diseños mediante el intercambio de experiencias.

3. SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN

1) Calendario de supervisión del proyecto

- a) Después de un año se organizará un examen de mitad de proyecto; y
- b) se realizará una evaluación una vez que se haya ejecutado el proyecto y se hayan examinado los resultados.

2) Evaluación interna del proyecto

Se determinará en consulta con la Secretaría de la OMPI.

[Fin del Anexo y del documento]